

Código para validación: DKPOL-LSGI8-VA2PB
Fecha de emisión: 25 de octubre de 2019 a las 13:43:56
Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 24/10/2019 09:29
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 25/10/2019 13:43

FIRMADO
25/10/2019 13:43



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2019, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por El Bierzo, y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes al PRB y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019 integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A. al que se une como documentación complementaria la previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal, siendo el Estado de Consolidación resumido por capítulos el siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

**ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2019**

RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES	50.173.213,00	269.480,00	205.400,00	2.119.636,81	-400.010,00	52.367.779,81
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	18.805.220,00	38.750,00	14.030,00	2.119.636,81		20.977.636,81
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER	22.324.352,00	229.210,00	173.100,00			22.726.662,00
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	1.507.000,00					1.507.000,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.003.241,00	20,00	17.030,00		-400.010,00	6.620.281,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	533.400,00	1.500,00	1.300,00			536.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	5.899.729,78	20,00	9.540,00	0,00	0,00	5.709.289,78
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	2.742.470,82	20,00	9.520,00			2.752.010,82
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	953.258,96		20,00			953.278,96
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.908.000,00					1.908.000,00
TOTAL GASTOS	55.872.942,78	269.500,00	215.000,00	2.119.636,81	-400.010,00	58.077.069,59
INGRESOS						
A) OPERACIONES CORRIENTES	53.843.447,85	269.500,00	215.000,00	2.182.192,00	-400.010,00	56.110.129,85
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	24.439.500,00					24.439.500,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	484.500,00					484.500,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.864.000,00	663,00	5.019,00			5.869.682,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.550.247,85	205.500,00	200.050,00		-400.000,00	22.555.797,85
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	505.200,00	63.317,00	9.940,00	2.182.192,00	-10,00	2.760.639,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.029.484,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.029.484,83
CAP. 6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	20,00					20,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.218.884,63					1.218.884,63
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	714.590,30					714.590,30
TOTAL INGRESOS	55.872.942,78	269.500,00	215.000,00	2.182.192,00	-400.010,00	58.139.624,78

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2019.

TERCERO.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2019 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado.

CUARTO.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Código para validación: DKPOL-LSGI8-VA2PB
Fecha de emisión: 25 de octubre de 2019 a las 13:43:58
Página 3 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 24/10/2019 09:30
2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 25/10/2019 13:43

ENTRADA:
FIRMADO
25/10/2019 13:43



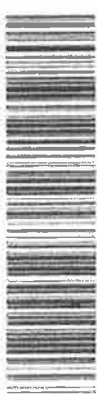
Ayuntamiento de Ponferrada

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

QUINTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2018 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a 21 de octubre de dos mil diecinueve.

(Firmado electrónicamente)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Id: 1142073 DKPOL-LSGI8-VA2PB) que puede ser consultado en el portal de acceso público de la Administración Electrónica. El documento está firmado y sellado con el código de validación DKPOL-LSGI8-VA2PB. Para más información consulte el sitio web de la Administración Electrónica. El documento está firmado y sellado con el código de validación DKPOL-LSGI8-VA2PB. Para más información consulte el sitio web de la Administración Electrónica.